

ARMAS
M&S
¡Protege lo que amas!

MANUAL DE USUARIO

TASER PISTOLA

Arma de Energía Conducida — Solo para defensa personal



01 / ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD



ADVERTENCIA

Arma de Energía Conducida. Este dispositivo puede incapacitar temporalmente a un objetivo. El uso inadecuado de este producto puede causar la muerte o lesiones graves. Es obligatorio seguir todas las advertencias, instrucciones de uso, y cumplir con las leyes vigentes.

SOLO PARA DEFENSA PERSONAL

El uso de este dispositivo para cualquier propósito distinto a la defensa personal es un delito bajo la ley. El uso ilegal de esta unidad puede ser castigado con prisión, multas o ambas penas.

Dispara una descarga de prueba solo durante un segundo (1). Repetidas pruebas pueden dañar la unidad. La garantía del producto no cubre daños causados por pruebas relacionadas.

Debes hacer contacto directo con el cuerpo del atacante. La pistola de electrochoques tendrá efecto en cualquier parte del cuerpo, pero el efecto máximo se encuentra en estas áreas: cadera superior, hombro superior y debajo de la caja torácica.

Mantén este producto alejado de los niños. Consulta las leyes estatales para verificar su legalidad en tu estado.

PRECAUCIÓN

Mantén el producto alejado de los niños. No lo uses cerca de materiales inflamables o gases. Lee y sigue las instrucciones adjuntas antes de usar.

02 / CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Potencia	80 KV
Alcance	4 a 6 metros
Mira Láser de punto rojo	Para facilitar el apuntado
Linterna	Para uso en condiciones de poca luz
Alarma	Sirve como elemento disuasivo y advertencia

03 / CONTENIDO DEL PRODUCTO

Al abrir el empaque, verifica que se encuentren los siguientes elementos:

- 1 Taser Pistola
- 2 Funda para cinturón
- 3 3 Cartuchos de Taser Pistola
- 4 Cable cargador



04 / DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES

El diagrama siguiente identifica cada parte del dispositivo. En la página siguiente se describe la función de cada una.



04 / DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES (continuación)

- 1 CAÑÓN**
Es la parte frontal del taser, utilizada para disparar los cartuchos. También puede usarse como inmovilizador de contacto cuerpo a cuerpo, sin necesidad de un cartucho.
- 2 LINTERNA**
Ubicada debajo del cañón, se activa cuando el selector se encuentra en el Modo 1.
- 3 MIRA LÁSER**
Ubicada sobre el cañón, se activa en el Modo 2 para facilitar el apuntado.
- 4 ALARMA**
Está ubicada en la empuñadura y se activa en el Modo 1, sirviendo como un disuasivo audible.
- 5 DISPARADOR**
Ubicado en la parte superior del dorso del taser, se activa al presionarlo en el Modo 2, generando una descarga eléctrica.
- 6 SELECTOR**
Se encuentra en la parte superior de la empuñadura y permite cambiar entre tres modos de acción:

MODOS DEL SELECTOR

MODO SEGURO

(hacia atrás)

El taser está completamente apagado.

MODO 1

(en el medio)

Activa la linterna y la alarma.

MODO 2

(hacia adelante)

Prepara el taser para disparar. La luz roja se enciende indicando que está listo. Al presionar el disparador, se ejecuta la descarga eléctrica.

05 / INSTRUCCIONES DE USO

5.1 CARGA DEL CARTUCHO TASER

- Antes de instalar el cartucho, inspeccione si tiene grietas o daños.
- Coloque el interruptor de seguridad en la posición hacia abajo (Modo Seguro).
- Sostenga el cartucho lejos de la parte frontal y conéctelo al cañón hasta escuchar un clic audible.
- Verifique que el cartucho esté bien asegurado tirando suavemente de los lados.

5.2 DESCARGA DEL CARTUCHO TASER

- Coloque el interruptor en Modo Seguro.
- Manteniendo la mano lejos de la parte frontal, presione las pestañas laterales del cartucho y retírelo.

IMPORTANTE

Realice siempre la instalación y el retiro del cartucho con el selector en Modo Seguro y con las manos alejadas de la parte frontal del dispositivo.

06 / PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Para asegurarse de que el TASER funcione correctamente, realice una prueba siguiendo estos pasos:

- 1 Apunte el dispositivo en una dirección segura.
- 2 Coloque el interruptor en Modo Seguro.
- 3 Retire el cartucho para evitar disparos accidentales.
- 4 Mantenga el dispositivo lejos de su cuerpo, con el brazo extendido.
- 5 Mueva el selector a Modo 2 (ARMADO).
- 6 Presione el disparador y verifique que haya chispas en los electrodos.
- 7 Vuelva a colocar el interruptor en Modo Seguro.

07 / CARGA DEL DISPOSITIVO

Es importante cargar la pistola eléctrica antes del primer uso. Los tiempos de carga son los siguientes:

TIPO DE CARGA	TIEMPO
Carga inicial	12 horas
Cargas semanales	2 a 3 horas

- No sobrecargue el dispositivo, ya que puede reducir la vida útil de la batería.

NOTA

Asegúrese de utilizar baterías adecuadas y reemplazarlas cuando sea necesario si su modelo no es recargable.

08 / MANTENIMIENTO Y CUIDADOS

- Limpie regularmente el taser y sus componentes.
- Guarde el dispositivo en su funda para evitar daños.
- No exponga el taser a temperaturas extremas ni a humedad.

Este manual debe ser seguido cuidadosamente para garantizar el uso seguro y efectivo del producto.



09 / MARCO LEGAL EN MÉXICO

Los dispositivos de descarga eléctrica para defensa personal NO están catalogados como artículo prohibido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE). Dicha ley regula las armas de fuego, los explosivos y las armas accionadas por gas, aire comprimido o pistón superiores a 140 Joules; su Artículo 12 remite la definición de armas prohibidas al Código Penal Federal y a los códigos de las entidades federativas, y su Artículo 13 permite expresamente los instrumentos de uso en oficios, deportes y actividades lícitas. Los dispositivos de electrochoques no figuran en ninguno de los listados de armas reservadas o prohibidas de esta ley federal.

REGULACIÓN ESTATAL

La regulación aplicable depende de cada entidad federativa. Ejemplos con texto legal vigente:

- Puebla — Código Penal, Artículo 179: no se consideran armas prohibidas las armas electrónicas que sólo produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, siempre que su uso no provoque la pérdida del conocimiento ni ponga en riesgo la vida.
- Morelos — Código Penal, Artículo 245 (reforma 2021): sanciona la portación sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan utilizarse para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales, recreativas o para defensa personal. La defensa personal está reconocida expresamente como fin lícito.
- Otras entidades, como la Ciudad de México (Artículo 251 de su Código Penal), exigen acreditar un motivo lícito para la portación y pueden sancionarla administrativa o penalmente. A nivel federal, los Artículos 160 a 163 del Código Penal Federal sancionan la portación de instrumentos que sólo sirvan para agredir, sin un motivo lícito.

Es responsabilidad exclusiva del comprador —no del vendedor— verificar y cumplir las leyes federales, estatales y municipales aplicables a la posesión, portación y uso de este artículo en su lugar de residencia y en cualquier lugar al que lo transporte, ANTES de adquirirlo y portarlo.

USO LEGÍTIMO

Este dispositivo está destinado EXCLUSIVAMENTE a la defensa personal. La legislación mexicana reconoce la legítima defensa (Artículo 15, fracción IV del Código Penal Federal y sus equivalentes estatales) cuando se repele una agresión real, actual e inminente, empleando un medio racionalmente necesario. El uso ofensivo, intimidatorio o contra personas que no representan una agresión constituye un delito y puede castigarse con prisión y multas.

RESTRICCIONES DE TRANSPORTE

La ley prohíbe el ingreso de este tipo de dispositivos a aeropuertos y aeronaves comerciales. Evita también introducirlo a instalaciones gubernamentales, escuelas, eventos masivos y transporte público donde existan restricciones. No se vende a menores de edad: al adquirir este producto, el comprador declara ser mayor de 18 años y comprometerse a usarlo de manera legal.

La información de esta sección es de carácter orientativo, se encuentra actualizada a la fecha de edición de este manual y no constituye asesoría legal. La normativa puede cambiar; consulta a la autoridad local o a un profesional del derecho ante cualquier duda.



¡Protege lo que amas!

armasmys.com

© Armas M&S. Manual de usuario — Taser Pistola. Edición Junio 2026.

¿Dudas? Visítanos en armasmys.com — sección Aprende.